



## CIRCULAR SOBRE CUOTA FINANCIAMIENTO COMPARTIDO AÑO 2019

Coquimbo, octubre de 2018

Estimado Apoderado:

Me es grato saludarlo (a) y agradecer el compromiso y preocupación en la formación de su hija(o), más allá de la obligación legal y moral que tienen como padres en la educación de sus hijos e hijas, compromiso que debe renovarse siempre para participar de nuestra comunidad educativa y que tenga una formación cristiana-católica, buscando una educación integral. Como ya es de su conocimiento el Colegio Santa Marta está integrado al Sistema de Financiamiento Compartido en este sentido, y con esta fecha, me permito comunicar a usted lo siguiente:

1. En conformidad a lo dispuesto en la normativa educacional vigente, sobre subvención escolar, comunico que nuestro establecimiento educacional, Colegio Santa Marta de Coquimbo, se encuentra sometido al régimen de financiamiento compartido, aportes estatales y aportes de los padres, madres y/o apoderados(as), por lo que su aporte es y será fundamental para el sustento económico de este Colegio, el cual para el año 2019 continuará bajo el mismo régimen.
2. Se cobrarán 10 cuotas durante el Año 2019, las cuales deben ser canceladas dentro de los 10 primeros días de cada mes.
3. El valor de estas 10 cuotas, de acuerdo con la R.EX. N°1823/ 10-09-2015 de la Secretaría Ministerial de Educación Elqui que determina en UF el monto de cobro mensual de financiamiento compartido(FICOM) será el siguiente:

El artículo vigésimo segundo transitorio, de la Ley N° 20.845, establece en su inciso 5°, lo siguiente: “... **A más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio de Educación publicará, y notificará en su caso, por comunicación electrónica, a cada establecimiento educacional, el límite máximo de cobro del año escolar siguiente...**”, por lo que hoy cumpliendo con la normativa vigente y teniendo presente la **RELIQUIDACIÓN** que se realizará en la fecha antedicha, damos a conocer los valores provisionales a cobrar para el año 2019, los que en todo caso, deberán mantenerse en los valores que aproximadamente fueron cobrados durante el año 2018 y que son:

- 10 cuotas de \$40.000 cada una, que se cancelan desde Marzo a Diciembre.
- Matrícula para le Enseñanza Media: valor que fije el Ministerio de Educación (valor referencial año 2018 (\$3.500), Se debe cancelar en Marzo.

Además, informo a usted:

4. Que el colegio posee Sistema de Becas, por lo tanto, quienes no se encuentran en condiciones de cancelar dichas cuotas, pueden solicitar Beca Total o Parcial por su pupilo(a) para el Año Escolar 2019. El formulario para solicitar Beca se encontrará en la página web del Colegio a partir del 30 noviembre.
5. El proceso de BECAS contempla como plazo final para la postulación a este beneficio el 10 de diciembre del año 2018. En relación con lo que antecede es importante señalar que las **EXENCIONES O REBAJAS** en los valores de las mensualidades o cuotas en referencia, serán asignadas de acuerdo con el **REGLAMENTO INTERNO DE BECAS** se encuentra en los documentos de nuestra página WEB. Asimismo, es también importante recordar que todos los aportes que recibe el colegio van en directo beneficio de la mejora en la calidad de la educación que reciben día a día todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas, tratando de propiciar las condiciones de Aprendizaje y Bienestar para nuestros alumnos y alumnas.
6. En cumplimiento a lo que establece la Ley, le recordamos también que en la comuna existen otros colegios donde usted podrá matricular a su pupila(o) sin costo alguno.
7. Le informo, además, que para el año 2019 la cuota anual del Centro General de Padres será de \$20.000 la que se cancela por apoderado y no por alumno. Asimismo, la cuota anual del Centro de Alumnos será de \$5.000 la que se cancela por alumno. Estas cuotas son una adhesión que ayudan y apoyan a nuestro Proyecto Educativo y por ende su quehacer es consistente con la calidad de la educación de su hija(o).

Sin otro particular, saluda atentamente,

Sor Alesandra Sales Lucas  
Directora del Establecimiento

SE RUEGA COMPLETAR LA COLILLA Y DEVOLVERLA AL PROFESOR JEFE

Colegio Santa Marta  
Coquimbo



## FICOM 2019

Yo .....

Apoderado de .....

Curso ..... Año 2018.

TOMÉ CONOCIMIENTO QU EL VALOR DE LOS APORTES DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y MATRICULA PARA ENSEÑANZA MEDIA PARA EL AÑO 2018 SON LOS SIGUIENTES:

- Cuota N°1 a N°10 Año 2019 para todos los alumnos(as) desde Pre Kinder a 4° Medio \$40.000.-
- Matrícula para la Enseñanza Media: valor que fija el Ministerio de Educación. Referencial \$3.500.-

Coquimbo, octubre de 2018.-

\_\_\_\_\_  
firma apoderado

SE RUEGA COMPLETAR LA COLILLA Y DEVOLVERLA AL PROFESOR JEFE

Colegio Santa Marta  
Coquimbo



## FICOM 2019

Yo .....

Apoderado de .....

Curso ..... Año 2018.

TOMÉ CONOCIMIENTO QU EL VALOR DE LOS APORTES DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y MATRICULA PARA ENSEÑANZA MEDIA PARA EL AÑO 2019 SON LOS SIGUIENTES:

- Cuota N°1 a N°10 Año 2019 para todos los alumnos(as) desde Pre Kinder a 4° Medio \$40.000.-
- Matrícula para la Enseñanza Media: valor que fija el Ministerio de Educación. Referencial \$3.500.-

Coquimbo, octubre de 2018.-

\_\_\_\_\_  
firma apoderado